



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone declarar de preferente interés nacional la construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal en el Distrito de Cerro Azul.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

DICTAMEN

Señor Presidente:

Ha sido remitido, para dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, el Proyecto de Ley 917/2016-CR, propone *declarar de preferente interés nacional la construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal en el Distrito de Cerro Azul*, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del señor congresista Percy Alcalá Mateo.

Luego del análisis y debate correspondiente, la Comisión **aprobó por unanimidad**, en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, de 9 de mayo de 2017, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR. Votaron a favor los señores congresistas: Torres Morales, Sarmiento Betancourt, Choquehuanca de Villanueva, Vergara Pinto, Foronda Farro, Alcalá mateo, Vieira Portugal, Montenegro Figueroa y Mantilla Medina. No se recibieron votos en contra ni abstenciones.

I. SITUACIÓN PROCESAL

La iniciativa legislativa fue presentada en el Área de Trámite Documentario el 31 de enero de 2017 y fue decretada a la Comisión Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como única comisión dictaminadora el 3 de febrero del mismo año.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta legislativa plantea en su único artículo lo siguiente:

Ley que Declara de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Declárase de preferente interés nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima – Región Lima Provincias.

III. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. Reglamento del Congreso de la República.

IV. OPINIONES E INFORMACIÓN SOLICITADA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

Sobre el proyecto de ley en estudio se solicitó opinión técnica al Ministerio de la Producción, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de Lima Provincias, Municipalidad Provincial de Cañete y Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a mediante los oficios 597, 598, 599, 600, 601 y 602-2016-2017/CPMPEYC-CR, respectivamente.

V, ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa tiene el objeto de declarar de preferente interés nacional la construcción y equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el distrito de Cerro Azul.

5.1 El Proyecto de Ley

El proyecto de ley menciona que Cerro Azul, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, mantiene su tradición pesquera artesanal como una de las principales actividades económicas de su población. Sin embargo, el muelle comercial construido en 1924 en su bahía, con la finalidad de facilitar el embarque del azúcar producido en el valle de Cañete para su exportación, está inoperativo y, por sus características, no es utilizable para las necesidades de desembarque de la pesquería artesanal, por lo que los pescadores locales deben trasladar su producción hasta Pucusana, para poder desembarcar en esta localidad, con los sobrecostos y las dificultades derivadas de ello, lo que afecta gravemente sus condiciones de trabajo, sus ingresos económicos y su calidad de vida.

Al respecto, el Gobierno Regional de Lima tiene proyectada la obra "*Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima*", registrada con Código SNIP N° 122022, cuyos estudios definitivos y ejecución estarían cofinanciados con el Ministerio de la Producción. Sin embargo, al no estar considerados los recursos presupuestales necesarios, la iniciativa legislativa propone declararla de preferente interés nacional.

5.2 La Infraestructura Pesquera Artesanal

En el Perú, la infraestructura pesquera artesanal ha sido mayormente diseñada, construida y equipada por el Estado a través de la Dirección General de Infraestructura del ex Ministerio de Pesquería, y, desde su creación (1992), del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES). Esta política responde a la necesidad de promover el desarrollo de las economías locales y regionales, fomentar la creación de fuentes de empleo descentralizado, e, incentivar el aprovechamiento racional de los recursos naturales en favor de la seguridad alimentaria de la población.

En tal sentido, el Estado ha diseñado, construido y equipado, Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, Mercados Pesqueros, Módulos de Comercialización Pesquera, Módulos de Procesamiento Pesquero, Frigoríficos Pesqueros y otras instalaciones del sector. En el caso de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, existen a lo largo de la costa peruana aproximadamente 50 desembarcaderos operando bajo administración (supervisada) de las organizaciones locales de pescadores artesanales. Teniendo en cuenta que las condiciones

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

naturales costeras son muy variables, y que la pesquería artesanal peruana se desarrolla con embarcaciones muy pequeñas y vulnerables, existen puntos del litoral en los que resulta de particular dificultad construir instalaciones marinas seguras (de bajo riesgo) y costo razonable. Por ello, y debido a que el comportamiento del mar es difícil de prever siempre (porque en mucho, depende de las condiciones climáticas), y considerando que la especialidad de "Ingeniería de Costas" tiene aún un desarrollo incipiente en nuestro medio, las investigaciones locales previas¹, imprescindibles para adoptar decisiones sobre obras en las costas marítimas, son muchas veces descuidadas (o no se realizan) y se asumen riesgos innecesarios.

Aun habiéndose efectuado investigaciones previas, existe el riesgo derivado del cambio climático o de otra naturaleza, por lo que el comportamiento del mar puede variar. Por ello, los ejemplos de instalaciones marinas fracasadas o con problemas es abundante (arenamiento del puerto de Salaverry, erosión en Las Delicias, erosión en Huanchaco, arenamiento en el muelle de Zorritos, arenamiento en el desembarcadero de Vila Vila, cambio de zona de rompiente en el muelle de Tambo de Mora, arenamiento en la dársena de la Academia Naval de La Punta, erosión de la arena incorporada a la playa Agua Dulce, excesiva braveza del mar en el desembarcadero de Bahía Blanca, erosión del fondo en el ex muelle del desembarcadero de Talara, etc.). Para evitarlo, en el presente caso se considera necesario que el proyecto elaborado por la empresa PERU LNG, contenido en el Informe N° 020-2017-MFPR-GDUR-MDCA, debe ser revisado por especialistas en Ingeniería de Costas.

5.3 Análisis de las Opiniones Recibidas

5.3.1 Sobre la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas manifiesta que no es de su competencia emitir opinión respecto a declaratorias de preferente interés nacional de proyectos de inversión pública. Adicionalmente, dos dependencias del ministerio señalan lo siguiente:

- a) La Dirección General de Inversión Pública (DGIP) indica que en caso de una inversión pública, corresponderá a cada sector del Gobierno Nacional respectivo, Gobierno Regional o Gobierno Local la aplicación del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como aprobar su Programa Multianual de Inversiones, teniendo en cuenta los recursos proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual.
- b) La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) indica que el citado proyecto de inversión muestra ejecución presupuestaria al año 2016, ascendente a S/.22,000.00, y no cuenta con presupuesto para el presente año fiscal, por lo que formula observación al proyecto de ley N° 917/2016-CR.

¹ Algunas investigaciones previas locales necesarias: Mediciones locales de olas, corrientes y mareas (mínimo: un año continuo – no es suficiente la interpretación de la Tabla de Mareas de la DGCG), estudio de refracción, difracción y reflexión de olas. Estudio del movimiento de sedimentos en la costa. Batimetría local en diferentes estaciones del año (no es suficiente la interpretación de portulanos). Topografía de la franja adyacente al espejo de agua, en diferentes estaciones del año. Estudio de canchales. Estudio de Suelos (fondo marino).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

Al respecto, a diferencia del Ministerio de Economía y Finanzas, la comisión interpreta que esta iniciativa legislativa no es una solicitud de recursos presupuestarios, sino una declaración de la importancia que tendría, para el país, la ejecución del proyecto materia del presente dictamen. Puede, posteriormente, ser utilizado para otros propósitos, pero se asume que su naturaleza es claramente declarativa.

5.3.2 Sobre la opinión de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul

La Municipalidad Distrital de Cerro Azul opinó en forma favorable, porque se trata de una iniciativa sostenible que tendrá un impacto favorable en la economía local, regional y nacional, contribuyendo directamente a mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 6,893 beneficiarios de la pesca artesanal local.- Debe añadirse que los beneficiarios también serán los consumidores no locales, quienes podrán contar con alimentos manipulados en mejores condiciones sanitarias, de higiene y de conservación (ya que se contaría con productor de hielo y cámara refrigerada), además de con volúmenes y precios más accesibles. Sin embargo, en relación al proyecto que se expone en el Informe N° 020-2017-MFPR-GDUR-MDCA, cuya consultoría habría estado a cargo de la empresa PERU LNG, es preciso indicar la necesidad de su revisión por parte de especialistas en Ingeniería de Costas, debidamente experimentados, toda vez que presenta aspectos preocupantes que deben ser materia de mayor investigación, antes de proceder al diseño de las instalaciones en el mar.

5.3.3 Sobre la opinión de la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP)

La FIUPAP, mediante comunicación s/n del 23 de febrero de 2017, manifestó *"su total respaldo a la Asociación Sindicato Único de Pescadores Artesanales de Cerro Azul en la urgente necesidad de contar con un desembarcadero en el oasis de mar que existe entre Pisco y Pucusana"*.- Entre Pisco (DPA San Andrés y Complejo Pesquero La Puntilla) y Pucusana, sólo se cuenta con el DPA Tambo de Mora, el que tiene el problema mencionado en el numeral 5.2 del presente documento, por lo que, efectivamente, sería de mucha utilidad contar con un lugar para desembarcar el producto de las operaciones de pesca en esta zona. El problema ha sido siempre la falta de un lugar que ofrezca las condiciones marítimas naturales adecuadas para la construcción de un muelle pesquero artesanal, a un costo razonable. El lugar más adecuado está más al sur del lugar propuesto, es decir, adyacente a la punta que da protección parcial a la bahía; pero ésta es ocupada por instalaciones dedicadas a recreación de verano, justamente en razón a la mayor tranquilidad de sus aguas (situación similar a lo que ocurre en la bahía de Ancón, La Punta-Callao, Embajadores, y otras).

5.3.4 Sobre la opinión de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República

La Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, mediante oficio 242-2016-2017/LLR-TV-CR, solicitó al Ministro de la Producción la priorización del proyecto *"para mejorar e incrementar la producción del sector pesquero artesanal en el distrito de Cerro Azul - Cañete, cuya población contribuirá con el desarrollo y crecimiento de nuestra nación"*.-

Como se ha expresado anteriormente, la construcción de un desembarcadero pesquero artesanal en Cerro Azul contribuirá a incrementar la producción local, al proporcionar facilidades para el desembarque, y a mejorar su calidad, al contar con instalaciones y equipos para su tratamiento y conservación en condiciones adecuadas.

Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 917/2016-CR**, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

Como se ha expresado anteriormente, la construcción de un desembarcadero pesquero artesanal en Cerro Azul contribuirá a incrementar la producción local, al proporcionar facilidades para el desembarque, y a mejorar su calidad, al contar con instalaciones y equipos para su tratamiento y conservación en condiciones adecuadas.

5.4 Necesidad y viabilidad de la Ley propuesta

El ritmo de crecimiento de la población conlleva un incremento en la demanda de alimentos. En el caso de los productos pesqueros de consumo humano directo, si consideramos deseable mantener o aumentar el consumo per cápita, debemos propiciar, principalmente, el desarrollo de la capacidad racional de captura y desembarque de productos para el consumo al estado fresco. También la acuicultura contribuye a suplir la mayor demanda pero, al poderse elegir en esta actividad la especie a cultivar, son aquellas que presentan la mayor rentabilidad las preferidas por los productores, los mismos que en su mayor parte se destinan a la exportación. Por lo tanto, para la seguridad alimentaria de nuestra población, debemos aun depender mayormente de la pesca artesanal.

La ley propuesta es declarativa y, en esta calidad, se considera viable, a condición de revisar la propuesta técnica, cuyo diseño debe responder a las difíciles circunstancias naturales de la costa en Cerro Azul. En resumen, la propuesta técnica no indica la altura ni frecuencia de la ola de diseño con la que se elaboró la propuesta. No se presentan diagramas de refracción ni difracción de olas. No se presenta información alguna sobre corrientes y mareas locales, ni tampoco de movimiento de sedimentos. Si se emplean tablestacas, debería hacerse un estudio de reflexión de olas, etc.

5.5 Oportunidad de la Ley propuesta

Actualmente, el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, que suman aproximadamente la tercera parte de la población nacional, consumen casi el 50% del total nacional de productos hidrobiológicos, la mayor parte procedente del norte y sur del litoral, entre 300 y más de 1000 km de distancia, con el respectivo costo de transporte refrigerado. La Sociedad Nacional de Pesquería ha declarado que, a pesar de la riqueza ictiológica del mar peruano, hasta el 25% del pescado de consumo humano directo existente en nuestro mercado sería importado⁽²⁾. A estos hechos debe añadirse la tendencia de los jóvenes en las comunidades pesqueras, a dedicarse a otro tipo de actividad laboral, menos sacrificada y riesgosa, y más rentable y cómoda.

En consecuencia, se considera que es oportuna la dotación de facilidades adecuadas de desembarque y tratamiento de productos hidrobiológicos en el departamento de Lima, en áreas de pesca cercanas al mayor centro de demanda de alimentos del país, como es el caso de Cerro Azul, en la provincia de Cañete, departamento de Lima, como un esfuerzo para fomentar el desarrollo de la pesquería para consumo humano directo.

² Diario "Perú 21". 25 de enero de 2016. Declaraciones de Alfonso Miranda, Presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Pesquería a la Agencia Andina.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

V. CONCLUSIÓN

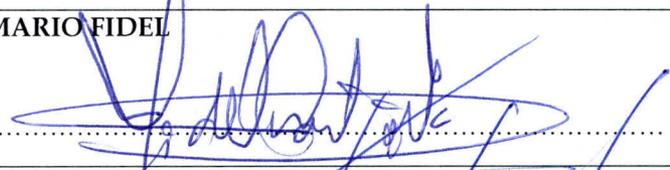
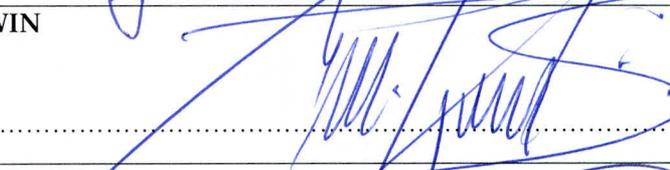
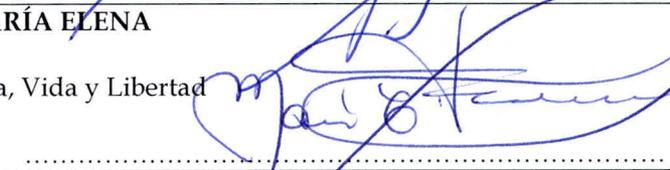
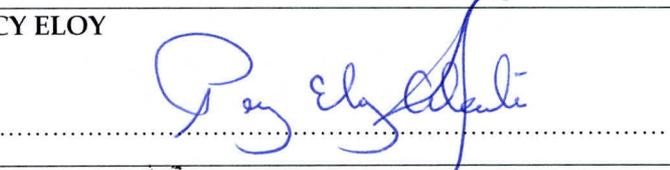
Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, recomienda **APROBAR** el Proyecto de Ley 917/2016-CR, con el siguiente **texto sustitutorio**:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL

Artículo Único. Declaración

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerero Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

Lima, 9 de mayo de 2017.

MESA DIRECTIVA	
	1. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Presidente Fuerza Popular 
	2. VERGARA PINTO, EDWIN Vicepresidente Fuerza Popular 
	3. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA Secretaria Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad 
MIEMBROS TITULARES	
	4. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular 

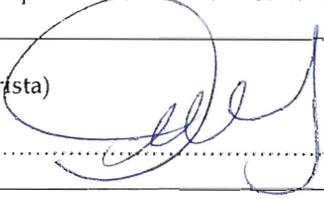
S/M
En debate
19/7/17
F: 15
C: 0
A: 0
Aprob. Pers. Votante



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

	<p>5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>6. CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA Peruanos Por El Kambio</p> <p>..... </p>
	<p>7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>8. FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>..... </p>
	<p>10. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA Alianza Para El Progreso</p> <p>..... </p>
	<p>11. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO Fuerza Popular</p> <p>..... </p>
	<p>12. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>..... </p>
	<p>13. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

	<p>14. VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)</p> <p>.....</p> 
<p>MIEMBROS ACCESITARIOS</p>	
	<p>1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD Alianza para el Progreso</p> <p>.....</p> 
	<p>2. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR, que propone Declarar de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul

	<p>9. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

**Comisión Permanente del
Congreso de la República**

Lima, 19 de Julio de 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en
primera votación.



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

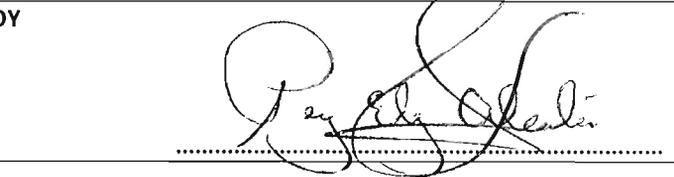
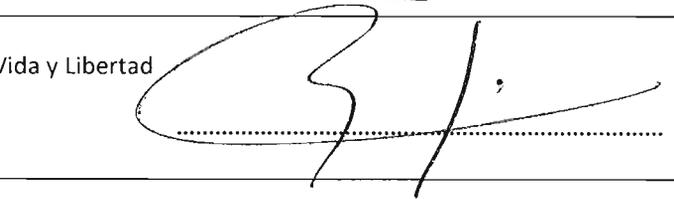
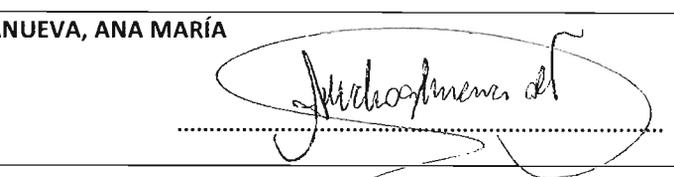
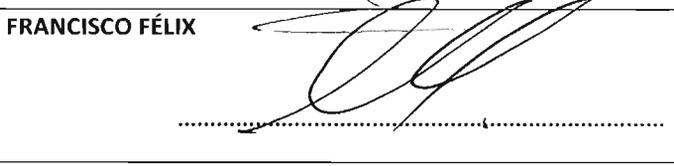
00 016

Relación de Asistencia a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria
Lima, 23 de mayo de 2017
14 horas 30 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

MESA DIRECTIVA

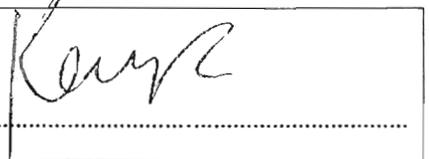
	1. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Presidente Fuerza Popular	
	2. VERGARA PINTO, EDWIN Vicepresidente Fuerza Popular	
	3. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA Secretaria Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	

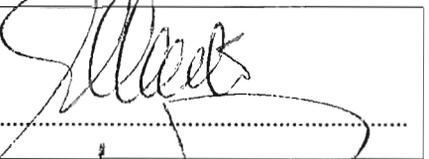
MIEMBROS TITULARES

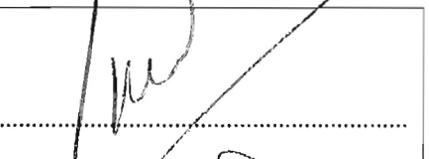
	4. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular	
	5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad	
	6. CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA, ANA MARÍA Peruanos Por El Kambio	
	7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Kambio	

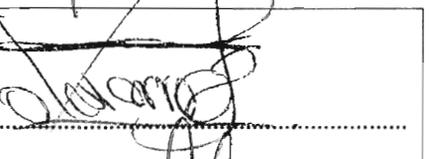
Hora de inicio: Hora de término:

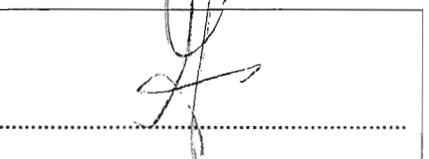
Relación de Asistencia a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria
Lima, 23 de mayo de 2017
14 horas 30 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

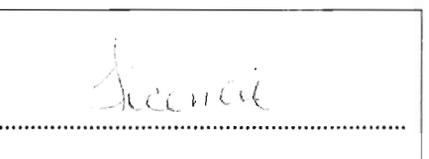
	<p>8. FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO Fuerza Popular</p>	
---	--	---

	<p>9. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p>	
---	---	---

	<p>10. MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA Alianza Para El Progreso</p>	
---	--	---

	<p>11. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO Fuerza Popular</p>	
--	---	--

	<p>12. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p>	
---	--	---

	<p>13. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p>	
---	--	---

	<p>14. VIEIRA PORTUGAL, ROBERTO Espacio cedido (Célula Parlamentaria Aprista)</p>	<p>.....</p>
---	---	--------------

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD Alianza para el Progreso</p>	<p>.....</p>
---	---	--------------

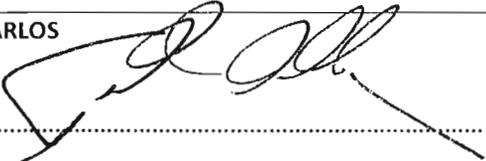
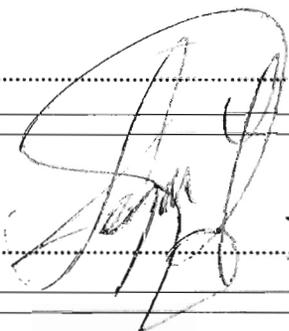
Hora de inicio: Hora de término:

Relación de Asistencia a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria
Lima, 23 de mayo de 2017
14 horas 30 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

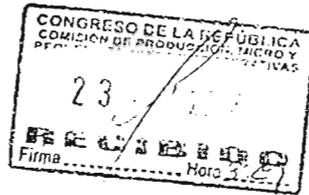
	<p>2. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>6. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>

Hora de inicio: Hora de término:

Relación de Asistencia a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria
Lima, 23 de mayo de 2017
14 horas 30 minutos
Palacio Legislativo – Sala Bolognesi

	11. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular
	12. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular
	13. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	14. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Kambio 
	15. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
	16. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular 
	17. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular
	18. TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS Fuerza Popular

Hora de inicio: Hora de término:



Lima, 23 de mayo de 2017

Reg. 856

OFICIO N°382-2016-2017/RVA-CR

Señor:

MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA

Presidente de la Comisión de Producción Micro Empresa y Cooperativas
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, solicitarle tenga a bien otorgar, Licencia para la Sesión Ordinaria N°21 de la Comisión de Producción Micro Empresa y Cooperativas, que fue programada el día de hoy martes 23 de mayo de 2017, Debido a que el congresista se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, con autoridades de la Región de Pasco.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VICENTE DAVID QUISPE LEON
ASESOR CONGRESAL

CR-RVA/svc

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
9 de mayo de 2017

En Lima, a los nueve días del mes de mayo de 2017, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, en la Sala "Francisco Bolognesi" ubicada en el Palacio Legislativo, bajo la presidencia del señor Congresista **Marío Mantilla Medina**, se reunieron los miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con la asistencia de los señores congresistas, Edwin **Vergara Pinto** (Vicepresidente), María Elena **Foronda Farro** (Secretaria), Percy **Alcalá Mateo**, Ana María **Choquehuanca de Villanueva**, Kenji **Fujimori Higuchi**, Gloria **Montenegro Figueroa**, Freddy **Sarmiento Betancourt**, Miguel Ángel **Torres Morales**, Roy **Ventura Ángel** y Roberto **Vieira Portugal**.

Presentaron solicitud licencia los señores congresistas, Richard **Arce Cáceres**, Sergio **Dávila Vizcarra** y Guillermo **Martorell Sobero**. Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** puso a consideración la aprobación del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, del 2 de mayo de 2017, la cual fue **aprobada por unanimidad**.

1

DESPACHO

El señor **Presidente** dio cuenta de la remisión por vía electrónica, a los despachos de los señores Congresistas para su conocimiento, de la relación de documentos recibidos, de oficios remitidos y de proyectos de ley decretados a la Comisión, informando que si algún congresista desea una copia puede solicitarla a la Secretaria de la Comisión.

INFORMES

No se presentaron informes.

PEDIDOS

- La señora congresista **Foronda Farro**, indicó que recibió la visita de representantes del Parque Industrial de Villa El Salvador para tratar sobre un conflicto que sostienen por un terreno en la zona. Al respecto, requirió que la Comisión tome cartas en el asunto. Sobre el particular, el congresista **Vergara Pinto** invitó a la señora congresista Foronda a participar en la reunión que sostendrán con el Alcalde de dicho distrito y representantes de los empresarios el día 19 de este mes. Sobre el mismo tema, el señor **Presidente** informó que la Comisión ya solicitó informes a la Superintendencia de Bienes Estatales – SBN, y se tiene información de que dicho terreno está judicializado, lo cual impide que la Comisión pueda intervenir en ese conflicto.

Seguidamente, la señora congresista **Foronda Farro** solicitó se requiera la presencia del señor Ministro de la Producción para que informe respecto de la situación de los conserveros y la contaminación pesquera en Chimbote.

Finalmente, la señora congresista **Foronda** solicitó se fije la fecha en la cual la comisión desarrollará la sesión descentralizada en la ciudad de Chimbote, pedido que fue aprobado en una sesión previa.

- El señor congresista **Vergara Pinto** solicitó se invite al Alcalde de la Victoria, a fin de que informe sobre la denuncia que muestra el pago de cupos por parte de vendedores informales para trabajar en la vía pública, lo cual constituye competencia desleal contra los empresarios de Gamarra.
- El señor congresista **Sarmiento Betancourt**, pidió que se invite a sesión de la comisión al señor Alcalde de Talara y a los representantes del Frente de Defensa de los Atuneros de Talara, a fin de que informen sobre su situación actual; manifestó que la coyuntura de los atuneros en Talara guarda relación con el PL 743/2016-CR, de su autoría.

Respecto de los pedidos realizados, el señor **Presidente** manifestó que el acuerdo sería tomado en la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 96/2016-CR**, cuyo Texto Sustitutorio propone *Declarar el 5 de octubre de cada año como el "Día del Expendedor y Vendedor de Diarios, Revistas y Loterías, en reconocimiento a su labor transmitiendo información y cultura a nivel nacional"*.

El señor **Presidente** cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda a sustentar el Proyecto de Dictamen.

Terminada la sustentación, hizo uso de la palabra el señor congresista **Torres Morales**, quien expresó su conformidad de aprobar normas en favor de este grupo productivo, sin embargo, propuso que la comisión se aboque a trabajar reformas que generen los beneficios sociales que requieren los trabajadores que se dedican al expendio de diarios, revistas y loterías, por lo cual propuso que la Comisión solicite al Consejo Directivo se decreten para estudio y dictamen de esta comisión, los proyectos de ley presentados por los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta y Héctor Beceril Rodríguez, ya que ambos proponen beneficios para los denominados "Canillitas".

Luego de un breve debate en el cual participaron los señores **Foronda Farro, Vergara Pinto, Choquehuanca de Villanueva y Sarmiento Betancourt**, el señor **Presidente** manifestó la necesidad de aprobar el dictamen sustentado en la fecha debido a que el presente periodo anual de sesiones está próximo a terminar, sin perjuicio de solicitar el decreto que los proyectos de ley mencionados por el congresista Torres (124/2016-CR y 1011/2016-CR), los cuales merecerán el análisis de la Secretaria Técnica de la Comisión. La propuesta del señor **Presidente** contó con el apoyo unánime de los congresistas presentes quienes aprovecharon para remarcar el carácter abnegado y sacrificado de dicha labor, luego de lo cual pasó a votarse el proyecto de dictamen recientemente sustentado, el cual fue **Aprobado por Unanimidad**. Votaron a favor los señores congresistas: Torres Morales, Fujimori Higuchi, Sarmiento Betancourt, Choquehuanca de Villanueva, Vergara Pinto, Foronda Farro, Alcalá Maleo, Ventura Ángel y Montenegro Figueroa, así como la expresión de voto del señor **Presidente**.

A continuación, el señor **Presidente** comunicó a los señores congresistas que se encontraba presente en la sala el señor **Candelario Cuba Rivera - Secretario General de la Federación de Trabajadores y Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú - Ley 10674**, a quien procedió a otorgar la palabra.

El señor **Cuba Rivera** agradeció la aprobación del dictamen, hizo un pequeño resumen de las labores que realiza su gremio e informó que están en la lucha por lograr un día conmemorativo, así como el reconocimiento de beneficios sociales, desde hace más de una década. Los señores congresistas presentes dieron un voto de aplauso al señor Cuba Rivera, quien agradeció por el gesto.

Seguidamente, el señor **Presidente** consultó a los señores congresistas se sirvan a expresar su voto para solicitar al Consejo Directivo que pasen a la comisión los proyectos de ley 124/2016-CR, que propone una Ley de Pensión del Trabajador (a) y Vendedor (a) de Diarios, Revistas y Billetes de Loterías, de autoría del congresista Yonhy Lescano Ancieta (Decretado a Trabajo); y 1011/2016-CR, que propone una Ley que Crea el Fondo Nacional del Seguro Social del Canillita, de autoría del señor congresista Héctor Becerril Rodríguez (Decretado a Trabajo y Economía).

La propuesta fue **Aprobada por Unanimidad**. Con la misma votación que el proyecto de dictamen.

2. **Proyecto de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 917/2016-CR**, que propone una Ley que Declara de Preferente Interés Nacional la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en el Distrito de Cerro Azul.

El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda a sustentar el Proyecto de Dictamen, luego de lo cual tomaron la palabra los señores congresistas **Alcalá Mateo, Choquehuanca de Villanueva y Foronda Farro**, quienes informaron sobre la problemática de los DPA, las dificultades de los pescadores artesanales en especial en la zona sur, así como los beneficios que se conseguirían con la declaratoria de interés nacional de la Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Artesanal en Cerro Azul.

3

Concluido el debate, el señor **Presidente** puso al voto el proyecto de dictamen, el que fue **Aprobado por Unanimidad**. Votaron los señores congresistas: Torres Morales, Sarmiento Betancourt, Choquehuanca de Villanueva, Vergara Pinto, Foronda Farro, Alcalá Mateo, Vieira Portugal y Montenegro Figueroa, así como la expresión de voto del señor Presidente.

3. **Proyecto de Dictamen de Inhibición recaído en el Proyecto de Ley 629/2016-CR**, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Promoción del Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial de la Provincia de Puerto Inca.

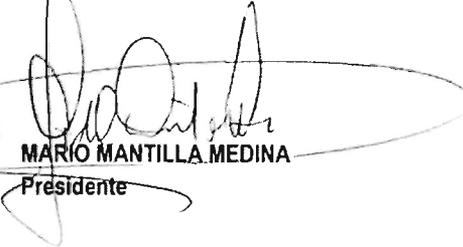
El señor Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien sustentó el Proyecto de Dictamen. Terminada la sustentación y sin que ningún señor congresista haya solicitado el uso de la palabra, pasó a votarse el proyecto de dictamen sustentado, siendo **Aprobado por Unanimidad**. Votaron los señores congresistas Torres Morales, Sarmiento Betancourt, Choquehuanca de Villanueva, Vergara Pinto, Foronda Farro, Alcalá Mateo y Montenegro Figueroa, con la expresión de voto del señor Presidente.

Seguidamente, el señor presidente dio cuenta de los PEDIDOS realizados en la presente sesión, pendientes de acuerdo, todos los cuales fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD:

1. Se aprobó solicitar al Consejo Directivo se Decreten para estudio y dictamen de nuestra Comisión los Proyectos de Ley **124/2016-CR**, que Propone una Ley de Pensión del Trabajador (a) y Vendedor (a) de Diarios, Revistas y Billetes de Loterías, de autoría del congresista Yonhy Lescano Ancieta, (Decreto a Trabajo); y **1011/2016-CR**, que propone una Ley que Crea el Fondo Nacional del Seguro Social del Canillita, de autoría del señor congresista Héctor Becerril Rodríguez, (Decreto a Trabajo y Economía).
2. Se Acordó invitar al Ministro de la Producción para que informe respecto de los conserveros y contaminación pesquera en Chimbote (Pedido Cong. Foronda).
3. Se acordó invitar al Alcalde de la Victoria, para que informe sobre el pago de cupos por parte de vendedores informales para trabajar en la vía pública, lo cual constituye competencia desleal contra los empresarios de Gamarra. (Cong. Vergara)
4. Se acordó invitar al Alcalde de Talara y a los representantes del Frente de Defensa de los Atuneros de Talara. (Cong. Sarmiento)
5. Se acordó realizar una sesión descentralizada en Chimbote el viernes 9 de junio. (Cong. Foronda)

A continuación, y no habiendo otros temas en agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, pedido que fue **aprobado** por los presentes. Luego de lo cual procedió a levantar la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del martes nueve de mayo de 2017. 4

Se deja constancia que la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión forma parte integrante de la presente acta.



MARIO MANTILLA MEDINA
Presidente



MARÍA ELENA FORONDA FARRO
Secretaria